

INFORME DE COOPERACIÓN TÉCNICA¹:

ASISTENCIA TÉCNICA I, IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

Área Administrativa a cargo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias

Responsable: Licenciada Rosmery Alejandra Ochoa Roque

Fecha: noviembre de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 114 del Código de Migración regula que la Política Migratoria es el conjunto de normas, instituciones, procedimientos, programas, planes, presupuestos y acciones que el Estado de Guatemala destina con exclusividad para atender el derecho a migrar de las personas.

La Política Migratoria forma parte de las políticas del Estado de Guatemala, la cual está orientada a garantizar el derecho a migrar que tiene toda persona a entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional. La Política Migratoria fue emitida mediante Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional número 009-2023, la ejecución de referida Política es coordinada por el Instituto Guatemalteco de Migración.

2. JUSTIFICACIÓN

La Política Migratoria tiene como objetivo general garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

Basado en el Código de Migración, la ejecución de la Política Migratoria está a cargo del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en conjunto con sus subdirecciones, quien además coordinará con el resto de instituciones del Estado vinculadas, según sus competencias y mandato. Actualmente se realiza la coordinación con aproximadamente 40 instituciones estatales, las cuales tienen vinculación directa con el plan de acción de mencionada Política.

En ese contexto, de conformidad con lo que establece el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias entre otras atribuciones *“coordinar a nivel interinstitucional con entidades nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y eficiente de la Política Migratoria”*, asimismo de acuerdo al contenido del Manual de Organización y Funciones del Instituto Guatemalteco de Migración, corresponde además al Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, entre otros, *“solicitar colaboración a instituciones nacionales e internacionales para la ejecución eficaz y*

¹ Cooperación técnica: Es aquel tipo de cooperación centrada en el intercambio de conocimientos técnicos y de gestión. Esta puede ser una consultoría, diplomado, capacitación, evento, etc.

eficiente de la política migratoria” así como “coordinar la evaluación y monitoreo del cumplimiento de la política migratoria que establezca la Autoridad Migratoria Nacional”.

Por lo que, considerando la experticia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el ámbito de la migración, así como sus ejes transversales de trabajo, fue considerado por el Instituto Guatemalteco de Migración, establecer oportunidades de cooperación con referida Organización, con la finalidad de coadyuvar en los procesos de implementación y socialización de la Política Migratoria.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la ejecución de los procesos de implementación y socialización de la Política Migratoria que lidera el Instituto Guatemalteco de Migración a través del Departamento de Estudios y Políticas Migratorias.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coadyuvar en la realización sistemática de acciones necesarias para la priorización de actividades, implementación y ejecución de la Política Migratoria.

Contribuir en procesos que permitan dar a conocer el contenido y alcance de la Política Migratoria con actores multisectoriales.

4. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA

7 avenida 14-44 zona 9, Guatemala, Guatemala, Edificio La Galería, segundo nivel, oficina 15B, Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración.

5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Directo: Departamento de Estudios y Políticas Migratorias, Instituto Guatemalteco de Migración.

Indirecto: Población migrante en general

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 6.1. Apoyo logístico y administrativo en procesos formativos y de diálogo u algunos otros espacios de trabajo.
- 6.2. Elaboración de documentos de apoyo para actividades de la implementación de la Política Migratoria.
- 6.3. Seguimientos electrónicos, telefónicos y presenciales con actores vinculados a la Política Migratoria.

7. ACUERDOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

La asistencia técnica fortalece los resultados en temas de gobernanza de la migración.

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Del 01 al 30 de noviembre de 2024

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

El monto total por concepto de servicios profesionales se detalla a continuación:

Periodo	Monto en USD	Monto en Q.
noviembre de 2024	1,000.00	7,807.00
Total		

Tasa de Cambio variable: 7.807

10. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

10.1. Informe de consultoría

Fecha	Contexto	Descripción de actividad y objetivo
05/11/2024 - 07/11/2024	Talleres de socialización interna de la Política Migratoria	Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
		Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
		Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
07/11/2024	Reunión con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en el marco de la actualización del Plan de Acción Nacional del Cambio Climático (PANCC),	Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
08/11/2024	Reunión virtual con Plan Trifinio en seguimiento para el llenado de herramienta de recolección de información en el marco del abordaje para su vinculación a la Política Migratoria.	Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.

14/11/2024	Diálogo interinstitucional y presentación de resultados de los estudios de "Migración laboral transfronteriza de personas guatemaltecas" en el marco del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral - GTML-.	Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
15/11/2024	Reunión presencial de seguimiento para el abordaje de las dependencias vinculadas con la Vicepresidencia de la República y su vinculación con la Política Migratoria	Se brindó asistencia técnica en la redacción de la memoria de reunión con el objetivo de documentar el desarrollo, conclusiones y logros de la reunión.
26/11/2024	Proceso de actualización del Capítulo VI del - Plan de Acción Nacional contra el Cambio Climático (PANCC)	Se brindó asistencia técnica en revisión de matriz de acciones programadas dentro del Capítulo VI del PANCC con la finalidad de contribuir a determinar el marco normativo de IGM relacionado con las acciones programadas.
28/11/2024	Solicitudes de revisión de Políticas Migratorias Municipales (PMM)	Se brindó asistencia técnica en revisión y elaboración de matriz comparativa de fundamentos normativos con la finalidad de contribuir a la determinación de la competencia del Departamento de Estudios y Políticas para conocer las Políticas Migratorias Municipales